

SECRETARIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
BARRANQUILLA.-
BARRANQUILLA, 3 MAYO 2022
SEÑOR JUEZ,

Informo a Ud. que en el INCIDENTE DE DESACATO RADICACION 2021-00323 PROMOVIDO POR EL ACCIONANTE CONTRA SAFERBO, ENTIDAD CONTRA QUIEN VA DIRIGIDA AL FALLO Y QUE SEGÚN LO MANIFESTADO POR EL INCIDENTALISTA HA HECHO CASO OMISO A LO ORDENADO POR EL FALLO DEL DESPACHO, SE ADMITIO DICHO INCIDENTE Y SE COMUNICO A LA PARTE ACCIONADA LA INICIACION DEL MISMO , ESTA NO HA DADO RESPUESTA A NUESTRO TRASLADO Y ESTARIA PENDIENTE DE RESOLVER,.- EN LA FECHA NOS DAN TRASLADO DE APERTURA DE UNA VIGILANCIA POR NO HABER RESUELTO EL INCIDENTE A LA FECHA .-

Pasa a Despacho para que se sirva resolver .-
LA SECRETARIA,

Firmado Por:

**Yudis Sobrino Mendoza
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5be263d5d1c48c089351670776fbe8c85490eb4a75759add59446c21272f309

Documento generado en 04/05/2022 09:19:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**